DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Consermar - Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas, domiciliada en Puerto Pinasco Esquina Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, propietaria de dicha firma, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 6276/2014, inherente a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, Ad Referéndum de la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente, ID 269.536 – Ítems 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 6276/2015, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 30 de julio de 2015 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, Ad Referéndum de la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto disminuir el plazo de vigencia y modificar el Monto Total del Contrato de acuerdo al siguiente detalle:

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. Jose Estigarribia
Dpto. de Servicios Generale

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6276/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1070/2014

1.1 Vigencia del Contrato:

Ítem	Descripción	Nueva Vigencia del Contrato
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	1/08/2015 al 31/12/2016
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución -Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	
40	Departamento de Mediciones de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	
42	Edificio MB 4 - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	
53	Edificio del comedor, Medicina Laboral - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas y Libres.	
54	Complejo Laurelty - San Lorenzo - Áreas verdes.	

1.2 Planilla de Precio Mensual y Total del Contrato:

Ítem	Descripción	Precio Mensual ₲ (IVA incluido)	Precio Total x 17 meses ₲ (IVA incluido)
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	7.309.739	124.265.563
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	9.455.280	160.739.760
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	2.404.986	40.884.762
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	4.752.830	80.798.110
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	5.849.649	99.444.033
40	Departamento de Mediciones de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	4.997.356	84.955.052
42	Edificio MB 4 - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	12.858.621	218.596.557
53	Edificio del comedor, Medicina Laboral - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas y Libres.	8.160.579	138.729.843
54	Complejo Laurelty - San Lorenzo - Áreas verdes.	12.133.360	206.267.120
Total			**1.154.680.800**

Por un monto total de ₲ 1.154.680.800 (un mil ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

CONSERMAP
Servicios Generales

Arq. Jorge Estigarribia
Dpto. de Servicios Generale

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....10 NOV. 2015.

Mariela Carolina Molas Samudio
C.I. N° 3.200.078
Consermar - Constructora Servicios Generales
RUC 3200078-2

CONSERMAR
Servicios Generales

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ingl. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6276/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1070/2014

ID - 269536

Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, Ad Referéndum de la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente

CONTRATISTA: Consermar - Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas

Ítems: 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54

2015

Contrato N° 6276/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Consermar - Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas, domiciliada en Puerto Pinasco Esquina Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, propietaria de dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, Ad Referéndum de la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016, respectivamente, detallados en la Sección V – Programa de Servicios, Ítems 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, Programa de Servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) Adendas 1 y 2;
(h) Comunicaciones Aclaratorias 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. Jesús Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. AMADO DIAZ MARECO
p/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El costo de dicho servicio será cubierto con fondos de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2015 y 2016, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269536.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3000/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3437/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será por 24 (veinticuatro) meses contados a partir del 1 de agosto de 2015.

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación del Presupuesto del año 2016.

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

1.1 Consermar de Mariela C. Molas:

Items	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
27	Sede Regional Paraguarí – Áreas cubiertas y libres.	24	7.309.739	175.433.736
29	Sede Regional Capiatá – Áreas cubiertas y libres.	24	9.455.280	226.926.720
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	24	2.404.986	57.719.664
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	24	4.752.830	114.067.920
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	5.849.649	140.391.576
40	Departamento de Mediciones de Distribución – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	4.997.356	119.936.544
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	12.858.621	308.606.904
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas y libres.	24	8.160.579	195.853.896

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. AMADO DIAZ MARECO
p/ Secretario General

54	Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas Verdes.	24	12.133.360	291.200.640
Total				**1.630.137.600**

Por un monto total de G 1.630.137.600 (un mil seiscientos treinta millones ciento treinta y siete mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección V.

2 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

3 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

4 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

5 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato.
Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

6 MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Lic. AMADO DIAZ MARECO
p/ Secretario General

7 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso j) de la Ley N° 2051).

Items	Descripción
27	Sede Regional Paraguarí – Áreas cubiertas y libres.
29	Sede Regional Capiatá – Áreas cubiertas y libres.
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.
40	Departamento de Mediciones de Distribución – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas y libres.
54	Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas Verdes.

8 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

9 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10 UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Servicios Generales.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 30 JUL. 2015

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Mantenimiento

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Mariela Carolina Molas Samudio
C.I. N° 3.200.078
Consermar - Constructora Servicios Generales
RUC 3200078-2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. AMADO DIAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 23 de Junio del 2015
LPN No.: 1070/2014

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: 1 del 28.10.14, adenda N° 2 del 19.11.14, aclaratoria N° 1 del 19.11.14 y aclaratoria N° 2 del 24.11.14

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Cronograma establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Servicios cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: "Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de: 5.191.966.848 Gs Cinco Mil Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Guaranies

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección 1(IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Nombre: Mariela Carolina Molas Samudio En calidad de propietaria

Firma:

CONSERMAR
Servicios Generales

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Consermar
El día 23 del mes Junio del año 2015

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de Lista de Cantidades y Precios

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014

Nombre del Oferente: Consermar
Moneda: Guaraní

Fecha: 23 de Junio del 2015
LPN N° 1070/2014

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien o Servicio Conexo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA incluido)	Precio Total por 24 meses Guaranies IVA inlcuido)
1	76111501-001	Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Áreas cubiertas.	meses	24	No cotiza	No cotiza
2	76111501-001	Complejo San Miguel, Edificio Sede Central y Áreas Adyacentes - Áreas libres.	meses	24	No cotiza	No cotiza
3	76111501-001	Sede Social Trinidad -Áreas cubiertas	meses	24	No cotiza	No cotiza
4	76111501-001	Sede Social Trinidad -Áreas libres.	meses	24	No cotiza	No cotiza
5	76111501-001	Sala Maternal y Guardería Infantil - Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
6	76111501-001	Sede Kubitschek- Áreas cubiertas y Libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
7	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión- Barrio Sajonia - Áreas cubiertas	meses	24	9.318.100	223.634.400
8	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión- Barrio Sajonia - Áreas libres.	meses	24	16.282.380	390.777.120
9	76111501-001	Dpto. Protecciones y Mediciones -Barrio meses Pinozá- Áreas cubiertas y libres	meses	24	7.262.089	174.290.136
10	76111501-001	Edificio Departamento de Distribución Regional Capital- Complejo Boggiani – Áreas cubiertas	meses	24	5.005.540	120.132.960
11	76111501-001	Complejo Boggiani, Oficina de Cobranzas, Edificio de la Central Telefónica, Vestuario, Portería y Oficina de Atención al Cliente- Áreas cubierta	meses	24	10.298.517	247.164.408
12	76111501-001	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos y Sección Operación de Vehículos- Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24	7.155.219	171.725.256

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

13	76111501-001	Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución,- Complejo Laurelty- San Lorenzo- Areas cubiertas	meses	24	5.747.276	137.934.624
14	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de equipos de Transmisión y Sala de Mando EE.EE. – Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas cubiertas	meses	24	4.897.000	117.528.000
15	76111501-001	Dpto. Administración de Materiales de Transmisión - Complejo Laurelty - San Lorenzo - Áreas cubiertas.	meses	24	4.897.000	117.528.000
16	76111501-001	Complejo km 4 - Ciudad del Este – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
17	76111501-001	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray – Areas verdes.	meses	24	No cotiza	No cotiza
18	76111501-001	Dpto. Central Acm·ay y Presa Acaray - Areas cubiertas	meses	24	No cotiza	No cotiza
19	76111501-001	Presa Y guazú - Áreas libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
20	76111501-001	División de Administración de Materiales de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas	meses	24	6.744.810	161.875.440
21	76111501-001	Edificio División de Operación- Complejo San Miguel- Áreas cubiertas	meses	24	No cotiza	No cotiza
22	76111501-001	Edificio Ex Sede Central - Complejo San Miguel- Áreas cubiertas	meses	24	12.596.340	302.312.160
23	76111501-001	Departamento de Formación y Capacitación - Áreas cubiertas	meses	24	No cotiza	No cotiza
24	76111501-001	Dpto. de Operación Comercial, Oficina de Calidad y Seguridad Ocupacional y Sección Selección del Personal- Complejo San Miguel -Áreas cubiertas	meses	24	13.140.443	315.370.632
25	76111501-001	Edificio Belo Horizonte – Areas cubiertas y libres	meses	24	7.398.340	177.560.160
26	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Líneas de Transmisión - Áreas cubiertas	meses	24	7.222.405	173.337.720
27	76111501-001	Sede Regional Paraguarí - Areas cubiertas y libres	meses	24	7.309.739	175.433.736
28	76111501-001	Sede Regional Ciudad del Este – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
29	76111501-001	Sede Regional Capiatá – Areas cubiertas y libres	meses	24	9.455.280	226.720
30	76111501-001	Sede Regional Coronel Oviedo – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Ramírez Larrida
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Dr. Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

31	76111501-001	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución - Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres	meses	24	2.404.986	57.719.664
32	76111501-001	Sede. Regional Encarnación Areas cubiertas y libres.	meses	24	No cotiza	No cotiza
33	76111501-001	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres	meses	24	4.752.830	114.067.920
34	76111501-001	Departamento de Acompañamiento del Personal -Áreas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
35	76111501-001	División de Administración y Supervisión de Obras de generación y Transmisión – Áreas cubiertas	meses	24	5.476.000	131.424.000
36	76111501-001	Sede Regional Caacupé – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
37	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani – Áreas cubiertas	meses	24	5.849.649	140.391.576
38	76111501-001	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución -Complejo Boggiani – Áreas Cubiertas	meses	24	4.978.117	119.474.808
39	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución - Complejo Boggiani – Áreas cubiertas	meses	24	4.997.356	119.936.544
40	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Distribución - Complejo Boggiani – Áreas cubiertas	meses	24	4.997.356	119.936.544
41	76111501-001	Sede Regional Maria Auxiliadora – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza -
42	76111501-001	Edificio MB 4- Complejo San Miguel – Areas cubiertas.	meses	24	12.858.621	308.606.904
43	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones - Villa Aurelia, Tres Bocas, Barrio Parque, Lambaré, Republicano y San Antonio - Áreas Cubiertas y Libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
44	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones San Lorenzo, La Victoria, Guarambaré, Villeta, Luque, Capiatá - Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
45	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones Puerto Botánico, Villa Hayes, Limpio, Pirayu, Itaugua - Áreas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Marcela C. Matías C.
Consermar - Propietaria

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

46	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral Diaz, Central, San Miguel y Caacupe - Areas cubiertas y libres.	meses	24	No cotiza	No cotiza
47	76111501-001	Sede Regional Neembucú – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
48	76111501-001	Sede Regional Concepción - Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
49	76111501-001	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyjú -Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
50	76111501-001	Sede Regional Caazapá – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
51	76111501-001	Sede Regional Coronel Bogado – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
52	76111501-001	Sede Regional Curuguaty – Areas cubiertas y libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
53	76111501-001	Edificio del Comedor, Medicina Laboral - Complejo San Miguel - Áreas Cubiertas y libres	meses	24	8.160.579	195.853.896
54	76111501-001	Complejo Laurelty San Lorenzo- AreasVerdes	meses	24	12.133.360	291.200.640
55	76111501-001	Complejo Boggiani- Áreas Libres	meses	24	14.992.620	359.822.880
56	76111501-001	Sub Estación 500 kV, 60 kV y Depósito de Materiales- Villa Hayes - Áreas Cubiertas y Libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
	76111501-001	Estación 500 kV y 220 kV- Ayolas- Areas Cubiertas y Libres	meses	24	No cotiza	No cotiza
		Precio Total Guaranies Iva Incluido				5.191.966.848

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: *Mariela Carolina Molas Samudio* En calidad de *Propietaria*

Firma: ----------

CONSERMAR
Servicios Generales

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Consermar
El día 23 del mes Junio del año 2015

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 28 de Noviembre del 2014
LPN No. 1070/2014

1. Nombre o Razón Social del Oferente CONSERMAR **Mariela Carolina Molas Samudio**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*-----
3. Año de constitución del Oferente: *2007*
4. Domicilio del Oferente: *Pto. Pinasco y Brasil, Isla Bogado Luque*
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Mariela Carolina Molas Samudio* Cédula de Identidad: 3.200.078 Dirección: *Pto. Pinasco y Brasil, Isla Bogado Luque* Números de teléfono y fax*: 021- 649 – 193* Dirección de correo electrónico: *marielacarol1@hotmail.com*
6. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 27 Sede Regional Paraguarí - Areas cubiertas y libres

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	2	**3.086.864**
1. Salario Lunes a Viernes 13:00 a 17:00 hs		771.716	2	**1.543.432**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	2	**997.984** 997.98
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	249.496	2	**498.992**
3.Provisión de Uniformes		410	4	**1.640**
MATERIALES		100.000	4	**400.000**
EQUIPOS		15.000	4	**60.000**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**6.588.912** 6.588
(b) BGI****-----% de (a)	10,94 %			**720.827**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)				**7.309.739** 7.309.7
Monto a transladar a la planilla de precios				

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.

Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.

Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.

Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:

Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.

Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Conservar - Propietaria

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria

Firma:

Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

039

VISTO AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,47
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,94

<u>Observación:</u> (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar N° 1.

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1

Cargas anuales item 2 y 3

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria

Firma:

Fecha 28 Noviembre 2014

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

040

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 29 Sede Regional Capiatá - Areas cubiertas y libres

Planilla Auxiliar N° 1					
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios					
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)	
MANO DE OBRA					
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	4	**6.173.728**	
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	4	**1.995.968**	1.995.
3.Provisión de Uniformes		410	4	**1.640**	
MATERIALES		80.000	4	**320.000**	
EQUIPOS		10.000	4	**40.000**	
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**8.531.336**	8.531
(b) BGI****-----% de (a)	10,83 %			**923.944**	923.9.
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**9.455.280**	9.455.

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

041

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,36
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,83

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.**

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1

Cargas anuales item 2 y 3

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

CONSERMAR
Servicios Generales

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

042

Arq. José Ortigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54°, Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 31 División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución - Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 11:00 hs		771.716	1	**771.716**
1. Salario Lunes a Viernes 13:00 a 17:00 hs		771.716	1	**771.716**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	249.496	1	**249.496**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	249.496	1	**249.496**
3.Provisión de Uniformes		410	2	**820**
MATERIALES		50.000	2	**100.000**
EQUIPOS		14.641	2	**29.282**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**2.172.526**
(b) BGI****-----% de (a)	10,70 %			**232.460**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**2.404.986**

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López B.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA 043
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,23
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,70

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.**

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1
Cargas anuales item 2 y 3

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

CONSERMAR
Servicios Generales

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

044

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 33 Depto de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres

Planilla Auxiliar N° 1					
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios					
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)	
MANO DE OBRA					
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	2	**3.086.864**	
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	2	**997.984**	997.0
3.Provisión de Uniformes		410	2	**820**	
MATERIALES		85.000	2	**170.000**	
EQUIPOS		15.011	2	**30.022**	
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**4.285.690**	4.285
(b) BGI****-----% de (a)	10,90 %			**467.140**	
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**4.752.830**	4.752

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

045

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,43
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,90

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.**

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1
Cargas anuales item 2 y 3

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

046

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 37 Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.

Planilla Auxiliar N° 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)	
MANO DE OBRA					
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	2	**3.086.864**	
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	2	**997.984**	997.9
3.Provisión de Uniformes		410	2	**820**	
MATERIALES		200.000	2	**400.000**	
EQUIPOS		400.000	2	**800.000**	
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**5.285.668**	5.28
(b) BGI****-----% de (a)	10,67 %			**563.981**	
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**5.849.649**	5.84

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

049

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,20
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,67

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.**

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1

Cargas anuales item 2 y 3

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

CONSERMAR
Servicios Generales

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

050

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 40 Departamento de Mantenimiento de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	2	**3.086.864**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	2	**997.984**
3.Provisión de Uniformes		410	2	**820**
MATERIALES		200.000	2	**400.000**
EQUIPOS		9.851	2	**19.702**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**4.505.370**
(b) BGI****-----% de (a)	10,92 %			**491.986**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**4.997.356**

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Conservar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

055

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 94° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,45
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,92

<u>Observación:</u> (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Observación:

Cargas mensuales item 1
Cargas anuales item 2 y 3

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

056

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 42 Edificio MB 4- Complejo San Miguel - Areas cubiertas

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 06:30 a 14:30 hs		1.543.432	3	**4.630.296**
1. Salario Lunes a Viernes 13:30 a 17:30 hs		771.716	3	**2.315.148**
1. Salario Sabados 7:00 a 11:00 hs		154.532	6	**927.192**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	3	**1.496.976**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	249.496	3	**748.488**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	49.960	6	**299.760**
MATERIALES		175.000	6	**1.050.000**
EQUIPOS		20.284	6	**121.704**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**11.589.564**
(b) BGI****-----% de (a)	10,95 %			**1.269.057**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**12.858.621**

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.

Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.

Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.

Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:

Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.

Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria

Firma:

Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Zstigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA 057
Art. 54° Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,48
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,95

<u>Observación:</u> (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

Observación:
Cargas mensuales item 1
Cargas anuales item 2 y 3

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

058

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría Gener

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 53 Edificio del Comedor, Medicina Laboral - Complejo San Miguel - Áreas Cubiertas y libres

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 06:30 a 14:30 hs		1.543.432	3	**4.630.296**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	3	**1.496.976**
3.Provisión de Uniformes		410	3	**1.230**
MATERIALES		150.000	3	**450.000**
EQUIPOS		260.000	3	**780.000**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**7.358.502**
(b) BGI****-----% de (a)	10,90 %			**802.077**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**8.160.579**

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria

Firma:

Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

059

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido.
p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,43
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,90

<u>Observación:</u> (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1.

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1

Cargas anuales item 2 y 3

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

CONSERMAR
Servicios Generales

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

060

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Item 54 Complejo Laurelty San Lorenzo- Areas Verdes

Planilla Auxiliar N° 1				
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios				
		Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA				
1. Salario Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs		1.543.432	5	**7.717.160**
2. Cargas Sociales (aporte Patronal al IPS, Aguinaldo, Vacaciones)	32,33 %	498.992	5	**2.494.960**
3.Provisión de Uniformes		410	5	**2.050**
MATERIALES		120.000	5	**600.000**
EQUIPOS		25.131	5	**125.655**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				**10.939.825**
(b) BGI****-----% de (a)	10,91 %			**1.193.535**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios				**12.133.360**

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

(*) En atención al Artículo 232 de la Ley No 213/1993 Código del Trabajo, y a efecto de aplicar l roporción del costo operativo del servicio solicitado por la ANDE se deberá dividir el salario de cada empleado por 26 días/8 horas, y multiplicarlo por la cantidad de horas/ días de trabajo indicadas en la Especificaciones para cada ítem.
Asimismo, el oferente para la elaboración de su oferta, deberá indefectiblemente considerar que el plantel del personal contratado para la prestación del servicio de limpieza, no se encuentre con contrato bajo la modalidad de aprendizaje.
Considerar que los trabajos de limpieza se realizan solamente en días hábiles, no en feriados, en horario diurno y no expuestos a condiciones de insalubridad, conforme a especificaciones técnicas.
Queda definido en 22 días, la cantidad total de días hábiles mensuales a ser considerado para el cálculo del costo mensual por mano de obra, para todos los ítems; excepto para los siguientes ítems:
Ítem 1 (Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Areas cubiertas), para el cual será considerado 26 días.
Ítem 19 (Presa Iguazú), para el cual deberá considerarse 10 días.

(**) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Nombre: Mariela Molas

En calidad de Propietaria

Firma:

Fecha 28 Noviembre 2014

CONSERMAR
Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA 061
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla Auxiliar Nº 2		
Tasas de Beneficios y Gastos Indirecto-BGI		
item	Descripción de los componentes	%
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados	
	1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo	0,01
	1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,04
3	Seguros	0,01
4	Utilidad del contratista	0,44
5	Otros (Aoprte a la DNCP 0,4%)	0,4
TOTAL (%)		10,91

Observación: **(*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar N° 1.**

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Planilla Auxiliar Nº 3		
Composición de Cargas Sociales		
item	Descripción de los componentes	%
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17
TOTAL CARGAS SOCIALES		32,33

observación:

Cargas mensuales item 1
Cargas anuales item 2 y 3

CONSERMAR
Servicios Generales

062

Nombre: Mariela Molas
En calidad de Propietaria
Firma:
Fecha 28 Noviembre 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

29

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO.

Asunción, 28 de Noviembre del 2014

Señores:

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Presente

REF.: "Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País".

ID: 269536

Mariela Carolina Molas Samudio, declaro/amos baje fe de juramento que toda las información, datos y documentaciones aportadas para participar de la presente Licitación reúnen las condiciones de veracidad, actualidad y conformidad con los registros oficiales del Estado.

Declaro bajo fe de juramento que:

a) Otorgamos a los trabajadores en relación de dependencia con nuestra Empresa condiciones de trabajos dignas y justas, en materia de salarios, cargas sociales, bonificación familiar y jornada laboral y que en caso de resultar adjudicado/s en la presente Licitación nos obligamos y comprometemos a realizar el pago del salario conforme a los montos indicados en la Planilla Auxiliar de Composición de Precios Unitarios.

b) Reconocemos a la Contratante y a las Instituciones Facultadas, el derecho de realizar inspecciones y verificaciones y el irrestricto acceso a los datos y documentos referentes a los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, y que prestan servicios para Instituciones Públicas en virtud de un contrato, a fin de verificar el cumplimiento de **todos los derechos y garantías de los mismos, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos comprometen.**

c) Garantizamos que los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestarán servicios para la Contratante, recibirán los respectivos uniformes y los equipos de protección proveídos por nuestra Empresa y cuyos costos no serán trasladados bajo ningún concepto sobre el salario de los mismos.

d) Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la empresa que prestará servicio para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones conespondientes en dichos conceptos, y Aseguramos el cumplimiento de las normas
de seguridad y salud en el trabajos conforme a la normativa vigente.

e) Que en caso de resultar adjudicado, ninguno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, asignados a la prestación de los servicios contratados, se encuentra durante el periodo de prueba previsto en el articulo 58 y siguientes del Código del Trabajo y tampoco, se encuentra prestando servicios bajo la modalidad de contrato de Aprendizaje

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

CONSERMAR
Servicios Generales

079

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

pl Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

30

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración Jurada, facultará a la convocante a descalificamos durante la etapa de evaluación de oferta y/o rescindir contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la fonna establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos, reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma: El/los Oferente/s

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaraciones de firma/a

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Ar. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

080

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

31

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 28 de Noviembre del 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Presente

Ref" Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País".

ID: 269536

De mi/nuestra consideración:

La empresa Consermar con RUC 3.200.078-2 en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Mariela Carolina Molas Samudio con cedula de identidad N° 3.200.078-2, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificamos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente

Mariela Carolina Molas Samudio

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1 En caso de corresponder, marque aquí con una X

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

CONSERMAR 081
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Servicios Generales
Art. 54° - Decreto N°
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

32

Declaración jurada de conformidad con los documentos de la licitación

Fecha: 28 de Noviembre del 2014
Descripción del llamado: "Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

LPN N° 1070/2014

A la Convocante: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Yo Mariela Carolina Molas Samudio en representación de la firma Consermar quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, hemos examinado íntegramente los documentos de la licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos), aceptamos las reglas y no tenemos objeción alguna sobre todas las condiciones y procedimientos en ellos establecidos.

Firma y sello del/los Oferente/s

Ing. Jorge D. López S.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaración de Firma/s

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

082

Dl Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

33

DECLARACIÓN JURADA
DE DISPONER DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO Y EN CANTIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Asunción, 28 de Noviembre del 2014

Mariela Carolina Molas Samudio, declaro/amos baje fe de juramento que dispongo de de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Firma: El/los Oferente/s

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaración de Firma/s

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Esticarrbia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

083

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

34

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE EN INCLUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA CONVOCANTE.

Fecha: 28 de Noviembre del 2014

Proceso de Contratación: ***LPN N° 1070/14***

Descripción del llamado: "Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

ID Nº 269.536

A la Convocante: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Yo en representación de la firma Consermar quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no estamos en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Convocante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Contratación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Firma: El/los Oferente/s

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaraciones de firma/a

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

085

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla de nomina del personal contratado

Nro.	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Edad	Domicilio Particular	Tarea a Desempeñar
1	Reinaldo Colman	4.549.485	30	Asunción	Limpiador
2	Laura Argaña	3.583.373	32	LIMPIO	Limpiadora
3	María Benítez	657.677	56	Asunción	Limpiadora
4	Natalia Estigarribia	3.245.692	30	San Lorenzo	Limpiadora
5	Norma Duarte	1.405.236	29	Asunción	Limpiadora
6	Ricardo Estigarribia	4.586.344	-	LIMPIO	Limpiadora
7	Ever Flor	4.315.590	25	Asunción	Limpiador
8	María Ruiz	3.224.699	35	LIMPIO	Limpiadora
9	Clara Román	5.116.573	20	asunción	Limpiadora
10	Ana Alonso	3.550.280	38	Asunción	Limpiadora
11	Juana Portillo	1.750.201	43	Asunción	Limpiadora
12	Justina Agüero	4.478.416	24	asunción	Limpiadora
13	Griselda Rivalora	3.995.221	30	Limpio	Limpiadora
14	Nidia López	2.169.589	43	Asunción	Limpiadora
15	Victor Hugo Boveda	3033312	30	Asunción	Limpiador
16	Petronilla Ramirez Centurion	1822321	21	Asunción	Limpiadora
17	Félix Duarte	6209632	22	Asunción	Limpiador
18	Felipe Romero	5627672	25	Asunción	Limpiador

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

086

CONSERMAR
Servicios Generales
p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Planilla de nomina del personal contratado

Nro.	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Edad	Domicilio Particular	Tarea a Desempeñar
19	Fabián Jara	2996959	30	Asunción	Limpiador
20	Celso Martínez	4797251	32	LIMPIO	Limpiadora
21	María Teresa Mora	825664	56	Asunción	Limpiadora
22	Isidora Paredes	2424442	30	San Lorenzo	Limpiadora
23	Lidia Patiño	4724751	29	Asunción	Limpiadora
24	Juana Portillo	1750201	-	LIMPIO	Limpiadora
25	Hugo Riquelme	4506823	25	Asunción	Limpiador
26	Mónica Román	2003144	35	LIMPIO	Limpiadora
27	María Samudio	1440593	20	asunción	Limpiadora
28	Julia Silva	2641595	38	Asunción	Limpiadora
29	Lurdes Talavera	5149407	43	Asunción	Limpiadora

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General

Garantía de Cumplimiento de Contrato

(Formulario para Garantía Bancaria)

Fecha: _____

LPN Nº: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía vence el _____del mes de _____ de_____, ampliándose el plazo de su vencimiento por periodos sucesivos de tres (3) meses, hasta un máximo de un (1) año, en forma automática al no ser devuelta por la Contratante al Fiador esta Fianza en la fecha de su vencimiento inicial o al vencimiento de las sucesivas prórrogas.

Nombre _____

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

En calidad de _____

Firma _____

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 201_____.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

CSC - ANDE FOJA 294 OCP/DVN

1. Lista de Servicios

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	76111501-001	Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Áreas cubiertas.	meses	24
2	76111501-001	Complejo San Miguel, Edificio Sede Central y Áreas Adyacentes - Áreas libres.	meses	24
3	76111501-001	Sede Social Trinidad - Áreas cubiertas.	meses	24
4	76111501-001	Sede Social Trinidad - Áreas libres.	meses	24
5	76111501-001	Sala Maternal y Guardería Infantil - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
6	76111501-001	Sede Kubitschek - Áreas cubiertas y Libres.	meses	24
7	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia -Áreas cubiertas.	meses	24
8	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia - Áreas libres.	meses	24
9	76111501-001	Dpto. Protecciones y Mediciones –Barrio Pinozá - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
10	76111501-001	Edificio Departamento de Distribución Regional Capital – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
11	76111501-001	Complejo Boggiani, Oficina de Cobranzas, Edificio de la Central Telefónica, Vestuario, Portería y Oficina de Atención al Cliente - Áreas cubierta.	meses	24
12	76111501-001	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos y Sección Operación de Vehículos – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
13	76111501-001	Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	meses	24
14	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión y Sala de Mando EE.EE. - Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas cubiertas.	meses	24
15	76111501-001	Dpto. Administración de Materiales de Transmisión - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	meses	24
16	76111501-001	Complejo km 4 - Ciudad del Este – Áreas cubiertas y libres.	meses	24
17	76111501-001	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas verdes.	meses	24
18	76111501-001	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas cubiertas	meses	24
19	76111501-001	Presa Yguazú - Áreas libres	meses	24
20	76111501-001	División de Administración de Materiales de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
21	76111501-001	Edificio División de Operación- Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	meses	24
22	76111501-001	Edificio Ex Sede Central - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	meses	24
23	76111501-001	Departamento de Formación y Capacitación - Áreas cubiertas.	meses	24

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 293 DEP/DVN

24	76111501-001	Dpto. de Operación Comercial, Oficina de Calidad y Seguridad Ocupacional y Sección Selección del Personal - Complejo San Miguel – Áreas cubiertas.	meses	24
25	76111501-001	Edificio Belo Horizonte – Áreas cubiertas y libres	meses	24
26	76111501-001	Dpto. Mantenimiento de Líneas de Transmisión - Áreas cubiertas.	meses	24
27	76111501-001	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
28	76111501-001	Sede Regional Ciudad del Este - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
29	76111501-001	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
30	76111501-001	Sede Regional Coronel Oviedo - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
31	76111501-001	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
32	76111501-001	Sede. Regional Encarnación - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
33	76111501-001	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
34	76111501-001	Departamento de Acompañamiento del Personal - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
35	76111501-001	División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión - Áreas cubiertas.	meses	24
36	76111501-001	Sede Regional Caacupé - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
37	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
38	76111501-001	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución -Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
39	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
40	76111501-001	Departamento de Mantenimiento de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	meses	24
41	76111501-001	Sede Regional Maria Auxiliadora - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
42	76111501-001	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	meses	24
43	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones – Villa Aurelia, Tres Bocas, Barrio Parque, Lambaré, Republicano y San Antonio - Áreas Cubiertas y Libres.	meses	24
44	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones San Lorenzo, La Victoria, Guarambaré, Villeta, Luque, Capiatá - Áreas cubiertas y libres	meses	24
45	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones Puerto Botánico, Villa Hayes, Limpio, Pirayu, Itaugua - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
46	76111501-001	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral. Diaz, Central, San Miguel y Caacupe -Áreas cubiertas y libres.	meses	24

Ing. Jorge R. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría Genera

UOC - ANDE FOLIA 292 DGP/DVN

47	76111501-001	Sede Regional Ñeembucú - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
48	76111501-001	Sede Regional Concepción - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
49	76111501-001	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyjú - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
50	76111501-001	Sede Regional Caazapá - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
51	76111501-001	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
52	76111501-001	Sede Regional Curuguaty - Áreas cubiertas y libres.	meses	24
53	76111501-001	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel – Áreas Cubiertas y libres	meses	24
54	76111501-001	Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Verdes	meses	24
55	76111501-001	Complejo Boggiani – Áreas Libres	meses	24
56	76111501-001	Sub Estación 500 kV, 220 kV, 60 kV y Depósito de Materiales – Villa Hayes – Áreas Cubiertas y Libres	meses	24
57	76111501-001	Sub Estación 500 kV y 220 kV – Ayolas – Áreas Cubiertas y Libres	meses	24

2. Plan de Cumplimiento de Servicios

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
1	Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Áreas cubiertas.	24	meses	Edificio Sede Central	*
2	Complejo San Miguel, Edificio Sede Central y Áreas Adyacentes - Áreas libres.	24	meses	Complejo San Migue, Sede Central y Adyacentes.	*
3	Sede Social Trinidad - Áreas cubiertas.	24	meses	Sede Social Trinidad	*
4	Sede Social Trinidad - Áreas libres.	24	meses	Sede Social Trinidad	*
5	Sala Maternal y Guardería Infantil - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sala Maternal y Guardería Infantil	*
6	Sede Kubitschek - Áreas cubiertas y Libres.	24	meses	Sede Kubitschek	*
7	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia -Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. Mant. Equipos de Transmisión	*
8	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia - Áreas libres.	24	meses	Dpto. Mant. Equipos de Transmisión	*

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 291 DOPIDA

9	Dpto. Protecciones y Mediciones –Barrio Pinozá - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Dpto. Protecciones y Mediciones	*
10	Edificio Departamento de Distribución Regional Capital – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Edificio Dpto. de Distribución Regional Capital	*
11	Complejo Boggiani, Oficina de Cobranzas, Edificio de la Central Telefónica, Vestuario, Portería y Oficina de Atención al Cliente - Áreas cubiertas.	24	meses	Complejo Boggiani, Ofic. De Cobranzas, Central Telefónica, Vestuario, Portería y Of. de Atención al Cliente	*
12	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos y Sección Operación de Vehículos – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. de Mant. de Vehículos y Secc. Operac. de Vehículos	*
13	Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales de Distrib. (Complejo Laurelty)	*
14	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión y Sala de Mando EE.EE. - Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. Mant. Eq. de Transmisión y Sala de mando EE.EE. (Complejo Laurelty)	*
15	Dpto. Administración de Materiales de Transmisión - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. Administración de Materiales de Transmisión (Complejo Laurelty)	*
16	Complejo km 4 - Ciudad del Este – Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Complejo km 4 - Ciudad del Este	*
17	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas verdes.	24	meses	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray	*
18	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas cubiertas	24	meses	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray	*
19	Presa Yguazú - Áreas libres.	24	meses	Presa Yguazú	*
20	División de Administración de Materiales de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	División de Administración de Materiales de Distribución (Complejo Boggiani)	*
21	Edificio División de Operación- Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	meses	Edificio División de Operación	*
22	Edificio Ex Sede Central - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	meses	Edificio Ex Sede Central (Complejo San Miguel)	*
23	Departamento de Formación y Capacitación - Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Formación y Capacitación	*
24	Dpto. de Operación Comercial, Oficina de Calidad y Seguridad Ocupacional y Sección Selección del Personal - Complejo San Miguel – Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Operación Comercial, Oficina de Calidad y Seguridad Ocupacional y Sección Selección de Personal (Complejo San Miguel)	*
25	Edificio Belo Horizonte – Áreas cubiertas y libres	24	meses	Edificio Belo Horizonte	*
26	Dpto. Mantenimiento de Líneas de Transmisión - Áreas cubiertas.	24	meses	Dpto. Mant. Líneas de Transmisión	*
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Paraguarí	*

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ana José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 290 DCP/DVN

28	Sede Regional Ciudad del Este - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Ciudad del Este	*
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Capiatá	*
30	Sede Regional Coronel Oviedo - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Coronel Oviedo	*
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución	*
32	Sede. Regional Encarnación - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede. Regional Encarnación	*
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Departamento de Intervenciones (Lambaré)	*
34	Departamento de Acompañamiento del Personal -Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Departamento de Acompañamiento del Personal	*
35	División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión - Áreas cubiertas.	24	meses	División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión (Complejo Boggiani)	*
36	Sede Regional Caacupé - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Caacupé	*
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución (Complejo Boggiani)	*
38	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución -Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Complejo Boggiani)	*
39	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución (Complejo Boggiani)	*
40	Departamento de Mantenimiento de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	meses	Departamento de Mantenimiento de Distribución (Complejo Boggiani)	*
41	Sede Regional Maria Auxiliadora - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Maria Auxiliadora	*
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	meses	Edificio MB 4	*
43	Estaciones y Sub Estaciones – Villa Aurelia, Tres Bocas, Barrio Parque, Lambaré, Republicano y San Antonio - Áreas Cubiertas y Libres.	24	meses	Estaciones y Sub Estaciones	*
44	Estaciones y Sub Estaciones San Lorenzo, La Victoria, Guarambaré, Villeta, Luque, Capiatá - Áreas cubiertas y libres	24	meses	Estaciones y Sub Estaciones	*
45	Estaciones y Sub Estaciones Puerto Botánico, Villa Hayes, Limpio, Pirayu, Itaugua - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Estaciones y Sub Estaciones	*
46	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral. Diaz, Central, San Miguel Caacupe -Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Estaciones y Sub Estaciones	*

Ing. Jorge D. López
Jefe Dpto. de Servicios Generales y Transporte

Maricla C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 289 DCP/DVN

47	Sede Regional Ñeembucú - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Ñeembucú	*
48	Sede Regional Concepción - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Concepción	*
49	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyjú - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyjú	*
50	Sede Regional Caazapá - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Caazapá	*
51	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Coronel Bogado	*
52	Sede Regional Curuguaty - Áreas cubiertas y libres.	24	meses	Sede Regional Curuguaty	*
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel – Áreas Cubiertas y libres	24	meses	Edificio Comedor, Medicina Laboral, Complejo San Miguel	*
54	Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Verdes	24	meses	Complejo Laurelty San Lorenzo	*
55	Complejo Boggiani – Áreas Libres	24	meses	Complejo Boggiani	*
56	Sub Estación 500 kV, 220 kV, 60 kV y Depósito de Materiales – Villa Hayes – Áreas Cubiertas y Libres	24	meses	Villa Hayes	*
57	Sub Estación 500 kV y 220 kV – Ayolas – Áreas Cubiertas y Libres	24	meses	Ayolas	*

*Los trabajos deberán ser realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

La Contratante, en todas sus relaciones con el Contratista, estará representada por el Dpto. de Servicios Generales o por la persona que éste indique.

El Contratista deberá realizar el servicio en el horario, frecuencia y lugar establecidos en las Especificaciones Técnicas.

La Vigencia del Contrato será de dos (2) años.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

3. Especificaciones Técnicas

ítem	Nombre del Servicio	E.E.T.T.
1	Edificio Sede Central, Portería Central y Oficinas del Dpto. de Personal - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
2	Complejo San Miguel, Edificio Sede Central y Áreas Adyacentes - Áreas libres.	DL/DSG5/04/2014
3	Sede Social Trinidad - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014

Ana José Toligarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOJA 288
DCP/DVN

4	Sede Social Trinidad - Áreas libres.	DL/DSG5/04/2014
5	Sala Maternal y Guardería Infantil - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
6	Sede Kubitschek - Áreas cubiertas y Libres.	DL/DSG5/04/2014
7	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia -Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
8	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión – Barrio Sajonia - Áreas libres.	DL/DSG5/04/2014
9	Dpto. Protecciones y Mediciones –Barrio Pinozá - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
10	Edificio Departamento de Distribución Regional Capital – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
11	Complejo Boggiani, Oficina de Cobranzas, Edificio de la Central Telefónica, Vestuario, Portería y Oficina de Atención al Cliente - Áreas cubierta.	DL/DSG5/04/2014
12	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos y Sección Operación de Vehículos – Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
13	Dpto. de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
14	Dpto. Mantenimiento de Equipos de Transmisión y Sala de Mando EE.EE. - Complejo Laurelty San Lorenzo - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
15	Dpto. Administración de Materiales de Transmisión - Complejo Laurelty – San Lorenzo - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
16	Complejo km 4 - Ciudad del Este – Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
17	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas verdes.	DL/DSG5/04/2014
18	Dpto. Central Acaray y Presa Acaray - Áreas cubiertas	DL/DSG5/04/2014
19	Presa Yguazú - Áreas libres.	DL/DSG5/04/2014
20	División de Administración de Materiales de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
21	Edificio División de Operación- Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
22	Edificio Ex Sede Central - Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
23	Departamento de Formación y Capacitación - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
24	Dpto. de Operación Comercial, Oficina de Calidad y Seguridad Ocupacional y Sección Selección del Personal - Complejo San Miguel – Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
25	Edificio Belo Horizonte – Áreas cubiertas y libres	DL/DSG5/04/2014
26	Dpto. Mantenimiento de Líneas de Transmisión - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE FOJA 287 DCP/DVN

28	Sede Regional Ciudad del Este - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
30	Sede Regional Coronel Oviedo - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
32	Sede. Regional Encarnación - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
34	Departamento de Acompañamiento del Personal -Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
35	División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
36	Sede Regional Caacupé - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
38	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución -Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
39	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
40	Departamento de Mantenimiento de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
41	Sede Regional Maria Auxiliadora - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	DL/DSG5/04/2014
43	Estaciones y Sub Estaciones – Villa Aurelia, Tres Bocas, Barrio Parque, Lambaré, Republicano y San Antonio - Áreas Cubiertas y Libres.	DL/DSG5/04/2014
44	Estaciones y Sub Estaciones San Lorenzo, La Victoria, Guarambaré, Villeta, Luque, Capiatá - Áreas cubiertas y libres	DL/DSG5/04/2014
45	Estaciones y Sub Estaciones Puerto Botánico, Villa Hayes, Limpio, Pirayu, Itaugua - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
46	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral. Diaz, Central, San Miguel y Caacupe - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
47	Sede Regional Ñeembucú - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
48	Sede Regional Concepción - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
49	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyjú - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 286 DCP/DVN

50	Sede Regional Caazapá - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
51	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
52	Sede Regional Curuguaty - Áreas cubiertas y libres.	DL/DSG5/04/2014
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel – Áreas Cubiertas y libres	DL/DSG5/04/2014
54	Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Verdes	DL/DSG5/04/2014
55	Complejo Boggiani – Áreas Libres	DL/DSG5/04/2014
56	Sub Estación 500 kV, 220 kV, 60 kV y Depósito de Materiales – Villa Hayes – Áreas Cubiertas y Libres	DL/DSG5/04/2014
57	Sub Estación 500 kV y 220 kV – Ayolas – Áreas Cubiertas y Libres	DL/DSG5/04/2014

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

4. Inspecciones y Pruebas

Las Inspecciones y Pruebas serán realizadas, según lo prescrito en las Especificaciones Técnicas.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3437/2015

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA ANDE, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS, APROBADA POR RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3189/2014 Y RATIFICADA POR RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3264/2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 27 de julio de 2015

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, por la que se aprobó el Nuevo Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, con ID Nº 269536, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 1645/15 de fecha 11 de junio de 2015, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Unipersonal Consermar de Mariela Molas, contra la reevaluación y adjudicación de los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54 y 55 realizada en el marco de la referida Licitación; 2) Anular parcialmente la Resolución P/CP/Nº 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, en lo que respecta a la adjudicación de los Items 27 y 53 a favor de Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., Items 29, 31, 33 y 40 a favor de Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo, Items 37, 42 y 54 a favor de Epalim S.R.L. y el Item 55 a favor de Limpieza Integral S.R.L. y, en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de las Ofertas con relación a los Items impugnados;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35516 de fecha 5 de noviembre de 2014, teniendo en cuenta el criterio expuesto en la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 15 de julio de 2015, sugiere la adjudicación a la firma recurrente los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54, respectivamente;

Mariela C. Molas H.
Consermar - Propietaria

Que de conformidad a lo establecido en el Numeral 3. – Forma de Adjudicación del Contrato de la Sección III – Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, (la adjudicación se hará por Items y hasta un máximo de 10 Items por oferente), sugiere la modificación en la adjudicación de los Items 46, 48, 49, 51 y 55, respectivamente;

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 15 de julio de 2015 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, según el siguiente detalle:

1.1 A Consermar de Mariela C. Molas:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	24	7.309.739	175.433.736
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	24	9.455.280	226.926.720
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	24	2.404.986	57.719.664
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	24	4.752.830	114.067.920
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	5.849.649	140.391.576
40	Departamento de Mediciones de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	4.997.356	119.936.544
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	12.858.621	308.606.904
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel – Áreas cubiertas y libres.	24	8.160.579	195.853.896
54	Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Verdes.	24	12.133.360	291.200.640
Total				**1.630.137.600**

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

por un monto total de G. 1.630.137.600 (guaraníes un mil seiscientos treinta millones ciento treinta y siete mil seiscientos), IVA incluido.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Ara José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

1.2 A Epalim S.R.L.:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
55	Complejo Boggiani - Áreas libres.	24	13.511.532	324.276.768

por un monto total de G 324.276.768 (guaraníes trescientos veinticuatro millones doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y ocho), IVA incluido.

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Items 4, 8, 14, 15, 22, 38 y 39 no impugnados, quedan inalterables.

1.3 A Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
46	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral. Díaz, Central, San Miguel y Caacupé - Áreas cubiertas y libres.	24	14.051.577	337.237.848
48	Sede Regional Concepción - Áreas cubiertas y libres.	24	12.333.856	296.012.544
49	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyyú - Áreas cubiertas y libres.	24	12.333.856	296.012.544
51	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres.	24	12.621.381	302.913.144
Total				**1.232.176.080**

por un monto total de G 1.232.176.080 (guaraníes un mil doscientos treinta y dos millones ciento setenta y seis mil ochenta), IVA incluido.

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Items 28, 30, 32, 43, 44 y 45 no impugnados, quedan inalterables.

Ing. Jorge D. López P.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Maricla C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

2. Mantener inalterables las adjudicaciones realizadas a las firmas Laya Construcciones S.A. (Items 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 56); Consorcio CR (Renova S.A. – Cevima S.A.) (Items 3, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25 y 26); Limpieza Integral S.R.L. (Items 34 y 35); Proyectos y Servicios del Paraguay S.A. (Items 36, 41, 47, 50, 52 y 57) y Marci Service S.R.L. (Item 19), según Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015.

3. Dejar sin Efecto la adjudicación de los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54, 46, 48, 49, 51 y 55, respectivamente, de la Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Ruiz D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Arq. José Eligarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 381/2015

Asunción, 28 de julio de 2015

Señores
Consermar - Constructora Servicios
Generales de Mariela Carolina Molas
Puerto Pinasco Esquina Brasil
Teléfono: 649.193 – (0981)436.440
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1070/2014 "Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 1645/2015 de fecha 11 de junio de 2015, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Unipersonal Consermar de Mariela Molas, contra la reevaluación y adjudicación de los Ítems 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54 y 55 realizada en el marco de la referida Licitación; 2) Anular parcialmente la Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, en lo que respecta a la adjudicación de los Ítems 27 y 53 a favor de Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., Ítems 29, 31, 33 y 40 a favor de Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo, Ítems 37, 42 y 54 a favor de Epalim S.R.L. y el Ítem 55 a favor de Limpieza Integral S.R.L. y, en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de las Ofertas con relación a los Ítems impugnados;

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3437/2015 de fecha 27 de julio de 2015, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de julio, cuya adjudicación de los ítems mencionados de detallan a continuación:

1.1 A Consermar de Mariela C. Molas: los ítems 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54.

1.2 A Epalim S.R.L.: ítem 55

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Ítems 4, 8, 14, 15, 22, 38 y 39 no impugnados, quedan inalterables.

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

1.3 A Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo: los ítems 46, 48, 49, 49 y 51.

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Ítems 28, 30, 32, 43, 44 y 45 no impugnados, quedan inalterables.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asimismo, se mantiene inalterables las adjudicaciones realizadas a través de la Resolución P/CP/N° 3264/2015 a las firmas:

- A Laya Construcciones S.A.: los Ítems 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 56
- A Consorcio CR (Renova S.A. – Cevima S.A.): los Ítems 3, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25 y 26
- A Limpieza Integral S.R.L.: los Ítems 34 y 35
- A Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.: los Ítems 36, 41, 47, 50, 52 y 57
- A Marci Service S.R.L. el Ítem 19

Se deja sin Efecto la adjudicación de los Ítems 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54, 46, 48, 49, 51 y 55, respectivamente, de la mencionada Resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Pedro Cuevas
Director Interino
de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

HCA/fq

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

REPORTE DE TRANSMISION

29 JUL. 2015 10:33

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	649193	29 JUL. 10:32	01'01	TRANS	02	OK

Cristian Saucedo

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría Gener

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014

"Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

ADENDA N° 1

Asunción, 28 de octubre del 2014

Ing. Jorge D. López D.
Gerente de Div. de Servicios y Transporte

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación Pública de referencia, favor tener en cuenta para la preparación de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la planilla auxiliar del Pliego de Bases y Condiciones por su Revisión que se adjunta al presente documento.
- Sustituir la Pág. 4 de la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión que se adjunta al presente documento.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014

"Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País"

ADENDA N° 2

Asunción, 19 de noviembre del 2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

AL OFERENTE:

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Señor(es)

Con relación a la Licitación Pública de referencia, favor tener en cuenta para la preparación de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 5 de la Sección IV, del Pliego de Bases y Condiciones por su Revisión, que se adjunta al presente documento.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1070/2014

Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 19 de noviembre de 2014

Al Oferente:

Señor(es)
CONSERMAR

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSULTA N° 1

Las consultas se basan en el trabajo para el o los días sábados tanto para el Ítem 1 Sede Central como para el Ítem 4 Sede Social Trinidad y el Ítem 42. Resulta que la Adenda N° 1 informa que se emplearán 22 días para el cálculo de costo de mano de obra para todos los ítems excepto para el Ítem N° 1 donde será considerado 23 días. Es por esto que nos invade la duda de definir claramente los siguientes puntos:

a) **Para el ítem N° 1-Sede Central**

Considerando que se tendrá en cuenta el Art 232 del código laboral donde establece que en ningún caso el trabajo diario o jornal será inferior a la suma que resulte de dividir el salario mínimo vigente por veintiséis días y haciendo la proyección para el Ítem N° 1 resulta que se trabajarán 26 días.

No sería correcto pensar en 26 días en lugar de 23 días, ya que existen en promedio 4 sábados? O bien, de mantenerse 23 días, significaría entonces que será necesario trabajar solo (1) sábado al mes o todos los sábados del mes? ya que para todos los ítems que trabajan de Lunes a viernes se calcula con 22 días.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría Gen

b) Para el ítem N° 4— Sede Social Trinidad e Ítem 42 Edificio MB4- Complejo San Miguel

Siendo que se trabajará una mayor cantidad de días en los ítems mencionados en la referencia, se mantendrán los 22 días como base de cálculo o será 26 días?

RESPUESTA:

Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la ADENDA N° 2

Atentamente;

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1070/2014

Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 24 de noviembre de 2014

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Dpto. de Servicios Generales y Transporte

CONSULTA N° 1

Sistema de Adjudicación:

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

El PBC establece lo siguiente

A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y una mejor prestación de los servicios y ejecución de los trabajos, la Convocante adjudicará hasta un máximo de diez (10) Ítems por Oferente.

La evaluación y la adjudicación se efectuará, iniciando con el Ítem N° 1, luego el Ítem N° 2, y así sucesivamente, hasta adjudicar la totalidad de los ítems.

En el caso que el Oferente haya sido adjudicado con el número máximo de 10 Ítems, y su oferta sea la única para un Ítem cualquiera, el mismo podrá ser adjudicado con mayor número de Ítems.

Al respecto, solicitamos a la Convocante establecer un sistema de distribución de la adjudicación que permita una mayor claridad y evite que se den resultados injustos, como ser otorgando los ítems con mayor cuantía a un determinado oferente

En este sentido, creemos que los requisitos de calificación previstos en el PBC posibilitan seleccionar a los oferentes que posean la solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, pudiendo adjudicarse el mayor número de ítems a aquel que cumpla con todos los requisitos y presente los precios más bajo.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

P/A Arq. José Estigarribia p/ Secretaría General
Dpto. de Servicios Generales

No obstante y de persistir la postura de limitar el número de ítems a ser adjudicados a un mismo oferente, solicitamos respetuosamente a la Convocante que establezca como ítems "no combinables", o que no puedan adjudicarse a un mismo oferente, de tal forma a que la adjudicación resulte más equitativa a los oferentes.

RESPUESTA N° 1

Solicitamos remitirse al punto 3 – Forma de Adjudicación del Contrato, de la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación".

CONSULTA N° 2

Planilla Auxiliar N° 3:

En la Adenda N° 1 se establece la Planilla de Composición de Cargas Sociales conforme copiamos a continuación:

COMPOSICION DE CARGAS SOCIALES		
Ítem	Discriminación	(%)
1	Aporte patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,33
4	Indemnizaciones	4,17

Al respeto, solicitamos aclarar si dichos valores porcentuales corresponden al cálculo del tipo "Jornalero", y si dichos valores no son susceptibles de modificación.

RESPUESTA N° 2

Remitirse a la Adenda N° 1 de la Sección IV-Formularios de la Oferta y aclaramos que los valores insertados en la misma no son susceptibles de modificación.

CONSULTA N° 3

Cantidad de Empleados Operarios y Supervisores:

Observamos que el PBC requiere en todos los ítems la prestación de servicios de operarios y supervisores. A modo de ejemplo, copiamos la redacción del Ítem

ITEM 1

5. Personal

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

El Proveedor dispondrá para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza de **una cantidad mínima** de catorce (14) empleados, incluido un supervisor conforme al siguiente esquema:

Ing. Jorge Ln López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

P/A Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

P/Secretaría General

De lunes a viernes:

De 06:30 hs a 14:30 hs..... Siete (7) empleados para el mantenimiento exclusivo de los sanitarios de Planta Baja y otro exclusivo para mantenimiento del sector de atención al cliente.

De 14:30 hs a 18:30 hs..... Siete (7) empleados.

Días sábados:

De 07:00 hs a 11:00 hs..... Catorce (14) empleados.

ÍTEM 33

4. Personal

El proveedor dispondrá para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza una cantidad mínima de dos (2) empleados, incluido un supervisor, conforme al siguiente esquema:

De lunes a viernes:

De 07:00 a 15:00 hs..... Dos (2) empleados.

ÍTEM 35

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

4. Personal

El proveedor dispondrá para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza una cantidad mínima de un (1) empleado, incluido un supervisor, conforme al siguiente esquema:

De lunes a viernes:

De 07:00 hs. a 15:00 hs..... Un (1) empleado.

En todos los casos, se observa que la cantidad de empleados es "incluido un supervisor", lo cual no resulta claro, considerando el ítem 35, dando la impresión de que los oferentes deben cotizar un empleado más, a los establecidos en el PBC. A efectos de evitar malas interpretaciones, solicitamos a la convocante aclarar si se debe cotizar un supervisor por cada ítem, y la cantidad exacta de operarios, y sugerimos, respetuosamente, utilizar el siguiente cuadro resumen:

ITEM	Descripción del Servicio	CANTIDAD DE OPERARIOS	CANTIDAD DE SUPERVISORES	CANTIDAD DE EMPLEADO
T O T A L				

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Convocante considerar los puntos consultados y la incorporación al Pliego de Bases y Condiciones los puntos solicitados, de tal forma a permitir, no solo nuestra participación, sino de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud de los Principios Generales consagrados en el Art. 4 de la Ley 2.051103 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General
Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

RESPUESTA N° 3

Para todos los ítems de la presente licitación, la cantidad mínima de personal requerida incluye la figura del supervisor; y para el ítem 35 deberá considerarse un solo personal.

CONSULTA N° 4

En el ítem 1 según las Especificaciones Técnicas indican el horario de Servicio:

De lunes a viernes de 06:30 hs a 14:30 hs..... siete (7) empleados
De 14:30 a 18.30 hs..... siete (7) empleados

Días sábados
De 07:00 a 11:00 hs.... catorce (14) empleados,
Luego indican en la Adenda N° 1 la cantidad y horas de días trabajados y piden considerar 23 días para este Ítem, nuestra consulta es la siguiente, si para ese grupo de personas que trabajan 8 horas de lunes a viernes y 4 horas los días sábados se multiplica directamente por 23 días las 8 horas y el resultado de este cálculo es el salario que incluye los sábados, sin considerar el cálculo normal de 4.5 días promedio para las horas pagadas por los días sábados.
Y el grupo que trabaja de tarde de lunes a sábados se realizará también el mismo procedimiento pagándole de esta manera por un solo sábado al mes.

RESPUESTA N° 4

Remitirse a la Adenda N° 2 correspondiente a la Sección IV – Formularios de la Oferta

CONSULTA N° 5

En el Ítem 19 indican en las Especificaciones Técnicas en la pág. 2/2 que los días trabajados son de 15 días al mes y luego en la Adenda N° 1 en las Especificación de la Elaboración de la Planilla Auxiliar N° 1 indica que se deberá considerar por 10 días al Mes no habiendo modificación de la Especificación Técnica. Cuál de los días se deberá tener en cuenta para la elaboración del salario a pagar, será de 15 o 10 días?

RESPUESTA N° 5

Remitirse a la Adenda N° 2 correspondiente a la Sección IV – Formularios de la Oferta

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

P/A Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. José Estigarribia.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

p/ Secretaría General